



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 336 -2017G.R.-JUNIN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 22 SEP 2017



VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 1739 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TINCARENI, DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO", CODIGO SNIP N° 302213, remitido al consultor **ING. ROMERO MELGAR ROGERS ENRIQUE**, con registro CIP N° 94134, para su Conformidad y Aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, Aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, es necesario emitir el Acto Administrativo por medio del cual se Aprueba el **Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 1739 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TINCARENI, DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO"**, con Código SNIP N° 302213;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad a Nivel de Perfil, señalado por la OPI de la Región Junín, el cual se encuentra Identificado con Código SNIP N° 302213;

Que, mediante el CONTRATO DE PROCESO N° 116 – 2017 – GRJ/ORAF de fecha 05 de abril del 2017, el Comité de Selección publico el consentimiento de la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2017-GRJ-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación del servicio de consultoría para la Elaboración del expediente técnico del proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 1739 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TINCARENI, DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN" como consultor al **ING. ROMERO MELGAR ROGERS ENRIQUE**, con registro CIP N° 94134 y como Jefe de proyecto **ING. Betssy ESPINOZA RAMOS**, con Registro CIP N° 10910, se Establece el Objetivo, Producto a Obtener, Monto Contractual, Forma de Pago, Plazo de Ejecución de la Presentación, Garantías, Responsabilidades por Vicios Ocultos, Penalidades, responsabilidades de las partes y otros del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado:



| G. R. I. | |
|----------|---------|
| REG. N° | 2293227 |
| EXP. N° | 1569452 |



Gerencia Regional de Infraestructura

“INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 1739 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TINCARENI, DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – JUNÍN”, bajo el sistema de CONTRATO DE PROCESO.



Que, mediante la ORDEN DE SERVICIO N° 03960, de fecha 20 de julio del 2017, el GOBIERNO REGIONAL y el ING. Luis Carlos MENDOZA DAVIRAN con Registro CIP N° 79336, se Establece el Objetivo, Productor a Obtener, Monto Contractual, Forma de Pago, Plazo de Ejecución de la Presentación, Garantías, Responsabilidades por Vicios Ocultos, Penalidades, responsabilidades de las partes y otros del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 1739 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TINCARENI, DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – JUNÍN”** bajo el sistema de Contratación de INVITACIÓN DIRECTA.



Que, mediante Carta N°001-2017, de fecha 12 de junio del 2017, (Documento N°2120559, Expediente N°1455262), el ING. Rogers Enrique ROMERO MELGAR, remite al SUB GERENTE DE ESTUDIOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, ING. JULIO BUYU NAKANDAKARE SANTANA, la Elaboración del Expediente Técnico, del Proyecto en mención, el mismo que es remitido al Evaluador: Ingeniero Civil Carlos MENDOZA DAVIRÁN, con CARTA N° 689 -2017- GRJ/GRI/SGE para su Evaluación e Informe Correspondiente.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación del Estudio Definitivo del Proyecto en mención.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la Aprobación Correspondiente, Remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto: **“INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 1739 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TINCARENI, DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – JUNÍN”**, con Código SNIP N° 302213, elaborado por el ING. Rogers Enrique ROMERO MELGAR, con Registro CIP N° 94134, el mismo que cuenta con la aprobación correspondiente con CARTA N° 027 ING-LCMD-2017, con el cual se presentó el INFORME TECNICO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, de fecha 29 de agosto del 2017, dando Conformidad al Expediente, el mismo que comprende Básicamente lo Siguiente:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CONFORMIDAD | | OBSERVACIONES |
|------|---------------------------|-------------|----|---------------|
| | | SI | NO | |
| 1 | RESUMEN EJECUTIVO | X | | CONFORME. |
| 2 | ÍNDICE GENERAL. | X | | CONFORME. |
| 3 | MEMORIA DESCRIPTIVA | X | | CONFORME. |
| 4 | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | X | | CONFORME. |



Gerencia Regional de Infraestructura

| | | | |
|----|---|---|-----------|
| 5 | HOJA DE METRADOS | X | CONFORME. |
| 6 | PRESUPUESTO DE OBRA | X | CONFORME. |
| 7 | DESAGREGADO DE COSTOS | X | CONFORME. |
| 8 | PRESUPUESTO ANALÍTICO | X | CONFORME. |
| 9 | ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS | X | CONFORME. |
| 10 | RELACIÓN DE INSUMOS | X | CONFORME. |
| 11 | CALCULO DE FLETE | X | CONFORME. |
| 12 | FORMULAS POLINÓMICAS | X | CONFORME. |
| 13 | CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE FÍSICO DE OBRA (RUTA CRÍTICA. | X | CONFORME. |
| 14 | CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA | X | CONFORME. |
| 15 | CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS O MATERIALES | X | CONFORME. |
| 16 | PANEL FOTOGRAFICO | X | CONFORME. |
| 17 | ANEXOS | X | CONFORME. |
| 18 | FICHA SNIP | X | CONFORME. |
| 19 | RELACION DE PLANOS | X | CONFORME. |

Que, mediante Informe N°0281-2017-GRJ-GRI-SGE/jata, de fecha 15 de setiembre del 2017, el Responsable de la Unidad Formuladora SGE, ECON. JUAN ANTONIO TOMAS ADAUTO, remite el Informe para el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión (Formato N°16) cumple con los Requisitos de Acuerdo al Artículo 24° y 27° de la Directiva General del SNIP, Aprobada por Resolución Directoral N° 003-EF/68.01 en consecuencia es **PROCEDENTE EL REGISTRO**, recomendando Proseguir con el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión (Formato N°16), para la Continuidad de la Ejecución del Proyecto y cumplir con la Meta Prevista.

Que, mediante Informe N°0281-2017-GRJ-GRI-SGE/jata, de fecha 15 de setiembre del 2017, el Responsable de la Unidad Formuladora SGE, ECON. JUAN ANTONIO TOMAS ADAUTO, comunica al Sub Gerente de Estudios del GRJ, ING. JULIO BUYU NAKANDAKARE SANTANA, el Registro de Variación en la Fase de Inversión (formato SNIP 16) del PIP: **“INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 1739 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TINCARENI, DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – JUNÍN”** con Código SNIP N° 302213, para que se sirva proseguir con su trámite correspondiente.

Estando a lo Propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con a Visación correspondiente;

En uso de las Atribuciones Conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las Funciones Específicas del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín.





Gerencia Regional de Infraestructura

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el expediente técnico del proyecto: “**INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 1739 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TINCARENI, DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – JUNÍN**”, con Código SNIP N° 302213, Modalidad Administración Indirecta - Contrata, con un Plazo de Ejecución de 180 Días Calendarios y un Presupuesto General Vigente al mes de agosto del 2017:

| PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA | |
|---|-------------------------|
| COMPONENTES | Total por componente |
| INFRAESTRUCTURA | 1,306,610.53 |
| IMPLEMENTACION (MOBILIARIO Y MATERIALES) | 48,483.04 |
| CAPACITACION | 32,000.00 |
| MITIGACION AMBIENTAL | 12,835.36 |
| COSTO DIRECTO | 1,399,928.83 |
| GASTOS GENERALES (12%) | 167,991.46 |
| UTILIDADES (10%) | 139,992.88 |
| SUB TOTAL | 1,707,913.17 |
| IGV (18%) | 307,424.37 |
| SUPERVISION (8% C.D. INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTACION,C.) | 111,994.31 |
| COSTO TOTAL OBRA | S/. 2,127,331.85 |

Son: Dos Millones Ciento Veintisiete Mil Trescientos treinta y uno Con 85/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae, en el **Consultor Ing. Rogers Enrique ROMERO MELGAR con Registro CIP N° 94134, Jefe de Proyecto Ing. Betssy ESPINOZA RAMOS con Registro CIP N° 109101** y el **Evaluador Luis Carlos MENDOZA DAVIRAN con Registro CIP N° 79336**, cuya responsabilidad se extiende hasta la Culminación de la Ejecución de la Obra.



Gerencia Regional de Infraestructura

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás Órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



.....
Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 22 SET. 2017

.....
Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL